



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5196

NÚMERO

10 MAY 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 236891

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DEPARTAMENTO DE CLINICAS

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

(378) 7828033 AL 37

CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL

TELÉFONO

DOMICILIO

IVON IDANIA REGALADO JIMENEZ

PROVEEDOR

2

1

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COLESTEROL CH0L2	0.5	\$748.00	\$374.00
	HDL-C ROCHE COLESTEROL 200 PBAS	1.5	\$3,279.76	\$4,919.64
	TRIGLICERIDOS C111	1	\$993.52	\$993.52
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$6,287.16
(SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)			I.V.A.	\$1,005.94
			TOTAL	\$7,293.10



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 24961 CON FECHA DE 10/05/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MIG. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura

SERIE:
FOLIO: 930
FECHA: 11/5/2017 22:21:18

Documento Válido

1 **IVON IDANIA REGALADO JIMENEZ**

PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

2 [Redacted]

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: AV. JUAREZ No. 976
Teléfono: 3313121258
Ciudad: GUADALAJARA
Municipio: GUADALAJARA
Colonia: CENTRO
Estado: JALISCO
C.P.: 44100
País: MEXICO

Cantidad	Catalogo	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
0.50	4718917190	No aplica	COLESTEROL TOTAL C/400 PBAS C111 Lote: Caducidad:	748.00	374.00
1.50	0540148819	No aplica	HDL-C ROCHE 200 PBAS Lote: Caducidad:	3,279.76	4,919.64
1.00	4657594190	No aplica	TRIGLICERIDOS C/200 PBAS C111 Lote: Caducidad:	993.52	993.52

Importe con letra	
SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	
Método de Pago	
02 No. Cta.	

SUBTOTAL:	6,287.16
I.V.A.:	1,005.94
TOTAL:	7,293.10

FIRMA DE CONFORMIDAD

6 [Redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Lugar de Expedición: 2 [Redacted]

Serie del Certificado del emisor:	5 [Redacted]
Folio fiscal:	3 [Redacted]
No de Serie del Certificado del SAT:	4 [Redacted]
Fecha y hora de certificación:	Mayo 11 2017 - 22:21:34

9 [Redacted] Sello digital del CFDI

8 [Redacted] Sello del SAT

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS
11 MAYO 2017

7 [Redacted] Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

FIRMA:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

10 5 17
DÍA MES AÑO

Nº 24961
SOLICITUD

REQUISICIÓN
DE ARTÍCULOS
DE SERVICIO
E INVENTARIO

Departamento de Ciencias
URES DEPENDENCIA

CON CARGO A
236891 PROYECTO FONDO 2.54.1 CUENTA QUINCENA 1883708 RECURSO MATERIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
0.5	Coloesterol, CHOL2	0,5		Puebas bioquímicas en el CAMI, durante 3 meses.
	c/400 pbas de Roche	1,5		
1.5	HDL-Colesterol plus 2nd gen de Roche c/200 pbas			
1	Triglicéridos, c/200 pbas de Roche	1		

Karina G. 11/05/2017

OBSERVACIONES

AUTORIZA

SELO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOSES SECRETARÍA ACADÉMICA

FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE

Juan Manuel Guerrero Flores

10/05/2017

SELO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.